DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 25 de junio de 2015, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Trabajador Social en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno de promoción interna.

De conformidad con lo previsto en la base 4.1 de la Resolución de 25 de junio de 2015, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 26 de agosto de 2015, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Trabajador Social para su provisión por turno de promoción interna convocado por Resolución de 25 de junio de 2015.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Trabajador Social para su provisión por turno de promoción interna convocado mediante la referida resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: http://www.aragon.es/sas y en los centros, hospitales y direcciones de atención primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 28 de abril de 2016.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN

ANEXO

RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORIA DE TRABAJADOR SOCIAL PROMOCION INTERNA

CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCION DE 25/06/15 (B.O.A. 26/08/15)

REGISTRO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno de Acceso	Causa de Exclusión
259	25472502W	BLASCO ARNEDO, LAURA	P	E
33	25159769T	ESTEBAN DOMINGUEZ, LIDIA	P	E

Número Total de Excluidos: 2

E	NO REUNE REQUISITOS PROM. INTERNA

csv: BOA20160516008